

Ignacio Peiró Martín y Guillermo Vicente y Guerrero, eds., Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010, 430 págs.

María del Carmen Amaya Galván

ABSTRACT: Se comentan en la presente recensión las actas de un Congreso sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, coordinado por Ignacio Peiró Martín y Guillermo Vicente y Guerrero. La mayor atención se presta a las Facultades de Filosofía y Letras y de Derecho. A Juan Francisco Baltar cabe hacerle algunas observaciones sobre el manejo de fuentes que lleva a cabo, cosa habitual dentro de su heterodoxia investigadora, aunque ofrece una abundante información sobre los estudios de Leyes y Cánones en el siglo XVIII y es quizás el autor de la ponencia más interesante. En las actas se combinan temáticas generales con estudios de microhistoria, que no tienen por qué coincidir con que se trate de ponencias o comunicaciones. Guillermo Vicente ha anunciado la celebración de un Segundo Congreso sobre la misma temática.

PALABRAS CLAVE: Universidad de Zaragoza, Filosofía y Letras, Derecho, Diego Fraylla, Eduardo Ibarra, Juan Francisco Baltar, Guillermo Vicente y Guerrero, Archivo Histórico Nacional.

Se recogen en este volumen las actas de un Congreso, denominado primer Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, que tuvo lugar en La Almunia de Doña Godina, y detrás del cual están dos especialistas reconocidos en historia de la Universidad y, sobre todo, del profesorado universitario, tanto de la Facultad de Letras como de la de Derecho. Además la historiografía española y los historiadores es materia en la que Peiró Martín es un experto señaladísimo, quien en coautoría ha escrito una obra esencial de referencia, el Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos, un auténtico capolavoro. Realmente que Ignacio Peiró Martín pertenezca al mismo cuerpo de profesores titulares de Universidad que alguna historiadora docente en sede no de Letras, que lo ha sido de esa ilustrada Universidad de Zaragoza, de cuyo nombre prefiero no acordarme, resulta incomprensible desde el punto de vista de la crítica científica.

Guillermo Vicente y Guerrero es doctor en Derecho y en Filosofía y Letras y es autor de miles de páginas impresas, de reconocida calidad, que lamentablemente no le han permitido salir de su condición de iushistoriador e iusfilósofo free lance, mientras hay toda clase de chichos, chichas y copiones (hay varios barones y baronesas de Franckenau por ahí sueltos, entre ellos el actualmente supermediático exministro de Defensa Nacional del gobierno de Angela Merkel, Karl Theodor zu Guttenberg, que ha dado lugar a un auténtico despliegue informativo en relación con su tesis doctoral defendida en la Universidad de Bayreuth, y ya se le conoce como «el Barón de corta y pega», y se han recogido más de 80 fragmentos sin comillas con citas a la ligera en su memoria, pero citando al autor que señorean su estatus académico funcional con trabajos cuya calidad es a veces de escándalo universal. Comentaba un conocido catedrático, que había formado parte de un tribunal de tesis doctoral sobre un tema inquisitorial, un fraile, que era la peor memoria doctoral que conocía y la peor que había tenido ocasión de juzgar, espantosamente mala, pero incomprensiblemente le dieron la máxima nota por razones claramente ajenas al mundo académico, porque era buena chica y simpática, cosa que todos daban por segura. Ya disponemos ahora en Málaga del texto mecanografiado de dicha memoria doctoral. Mientras tanto, otros con publicaciones en Alemania, EE.UU., Francia, Italia y Hungría, y con artículos en varios idiomas, y formados en centros de elite internacionales, siguen siendo profesores contratados.

Nos hallamos frente a la publicación número 2.946 de la Institución “Fernando el Católico”, de la Excelentísima Diputación provincial de Zaragoza. Vemos las actas de un Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, celebrado desde el día 15 al 17 de abril de 2008. Se incluye en la presente edición un prólogo de los coordinadores (pp. 5-7), ocho ponencias (pp. 11-230), un apéndice fotográfico (pp. 233-240) y quince comunicaciones (pp. 243-427).

Magnífica factura e instrumento de trabajo utilísimo es la colaboración del ya citado Guillermo Vicente y Guerrero, que lleva por título “Bases documentales manuscritas para el análisis histórico de la Universidad de Zaragoza” (pp. 11-46). Vicente marca la hoja de ruta de cualquier investigador de la historia de la Universidad zaragozana.

Juan Francisco Baltar Rodríguez, habilitado para concursar a plazas de catedrático de Historia del derecho y de las instituciones en 2005, sin contar en aquel momento con ningún sexenio de investigación, mientras otros candidatos con dos y tres sexenios eran suspendidos inmisericórdemente, sigue siendo profesor titular de Historia del derecho de la Universidad de Zaragoza en marzo de 2011. A este libro aporta su trabajo “Las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII”, pp. 79-130, aunque en índice de p. 429 dice siglos XVI y XVII. No perdamos de vista que, según Concepción Gómez Roán, la segunda mitad del siglo XVII fue claramente tenebrosa, «se creía en los horóscopos, en la influencia de los planetas y, a diferencia de otros países, en España se toleraba la existencia de brujas hechiceras» y se enriquecía Fernando Valenzuela «mediante la práctica de artes diabólicas». Gracias a Dios todo lo resolvió con la Restauración Antonio Cánovas del Castillo, autor por cierto de un conocido Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España.

Baltar ofrece un artículo de 51 pp., con 130 notas a pie de página. En las pp. 82-83, nota 11, de su colaboración, Baltar da a conocer cuáles son las fuentes utilizadas o que dice haber utilizado, para su elaboración, haciendo la categórica afirmación siguiente: «Para este trabajo he consultado fondos del Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, legajos 33, 34, 78, 79, 665, y Registros, n.º 544. Del Archivo Histórico Nacional, Códices, libros 232, 1188; Consejos, libros 2006, 2045, y legajos 6811 n.º 130, 6814-6816, 6821, 6822, 6826, 6833, 6836, 6844-6847, 6849, 6850, 6855, 6857, 6858, 6862-6870, 6872-6878, 13359 n.º 71, 13361 n.º 63, 13362 n.º 125, 13366 n.º 123, n.º 161, 13373 n.º 90, 13375 n.º 78, 13379 n.º 79, 17791, 50890-50896, 50899, 52559-1 y 2, 52560-52564. Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 632, 939, 7377, 12016».

Resulta muy sorprendente, en primer lugar, que no se incluya en esa relación de los archivos consultados ninguna referencia a los fondos documentales del Archivo histórico de la Universidad de Zaragoza. Estamos, pues, ante un trabajo sobre “Las facultades de leyes y de cánones de la Universidad de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII” elaborado sin ninguna consulta de la documentación histórica contenida en el archivo de la propia Universidad que constituye el objeto del estudio.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a la utilización de los fondos documentales contenidos en los archivos mencionados en las páginas 82-83, nota 11, una vez hechas al respecto las comprobaciones oportunas, el resultado obtenido (salvo error u omisión) es que Baltar no ha consultado lo que dice haber visto porque no menciona ni una sola vez en notas a pie de página a continuación de la indicada nota 11 diversos fondos documentales que precisa allí como “fondos consultados”. ¿Para qué pretende engañar al lector? Lo desconocemos. Veamos: 1.º) Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, registro 544, no es citado en ninguna de las otras 129 notas a pie de página de su artículo, aparte de aquella en la que dice haberlo consultado. ¿Dónde lo cita Vd., Baltar? ¿Dónde lo ha manejado? ¿Por qué manipula la buena voluntad de las lectoras y lectores de su artículo? 2.º) Archivo de la Corona de Aragón, Códices, libro 232, no es citado en ninguna de las otras 129 notas a pie de página de su artículo. 3.º) Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajos 6811, 6814, 6815, 6816, 6821, 6822, 6826, 6833, 6835, 6836, 6844, 6845, 6846, 6847, 6849, 6850, 6855, 6857, 6858, 6862, 6863, 6864, 6865, 6866, 6867, 6868, 6869, 6870, 6872, 6873, 6874, 6875, 6876, 6877 y 6878 no citados en ninguna de las restantes 129 notas a pie de página de su artículo. 4.º) Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajos 13359, 13361, 13362, 13366 n.º 123, 13366 n.º 161, 13379 y 17791 no citados en ninguna de las restantes 129 notas a pie de página de su artículo. 5.º) Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajos 50890, 50891, 50892, 50894, 50895, 50896 y 50899 no citados en ninguna de las restantes 129 notas a pie de página de su artículo. 6.º) Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajos 52559-2, 52561, 52562, 52563 y 52564 no citados en ninguna de las restantes 129 notas a pie de página de su artículo. 7.º) Biblioteca Nacional, Manuscritos 632, 939, 7377 y 12016 no citados en ninguna de las restantes 129 notas a pie de página de su artículo.

Por otro lado, la ponencia de Juan Francisco Baltar carece de un aparato bibliográfico amplio y adecuado para un estudio que abarca nada más y nada menos que dos siglos. Hay bibliografía que menciona y que no cita, bibliografía que ni menciona ni cita, y que al parecer ni siquiera conoce, y alguna referencia bibliográfica equivocada. Se descubren también algunos errores en torno a personajes históricos, que

confunde, que ya los confundía en otros estudios suyos anteriores, pero esa tarea será minuciosamente estudiada en un artículo que se publicará próximamente en otra revista.

Lo que sí queda claro es que el Aragón y la Navarra del tránsito del siglo XVIII al XIX ya no eran lo que fueron. Se habían poblado de truhanes y era un mundo en el que faltaban los caballeros y sobraban los escuderos. Sin embargo, hubo quienes mantuvieron el nivel como Cristóbal de Escudero, el mercader de telas de que nos habla Alfred de Serviez, dentro de un panorama calificado como demoníaco. También en la vecina Navarra Juan de Escoiquiz tuvo problemas con sus colaterales y fámulos y por su servilismo ante el francés, y esa falta de moral pública y social, de no respetar los acuerdos, ni los pactos, está en el origen de que Blas de Ostolaza se viera obligado a publicar un manifiesto moral. Por contra, un personaje prácticamente desconocido, Francisco de Paula Escudero, era diputado en las Cortes de Cádiz por Navarra y ese sí respetaba los pactos de caballeros. El inglés Murray, sin embargo, sitúa el panorama con elegancia.

Francisco Zaragoza Ayarza escribe una ponencia sobre la vida y obra de Diego Fraylla, un presbítero del siglo XVI (pp. 47-78). Este tipo de trabajo es para una comunicación, no para una ponencia pues desacredita la relevancia del encuentro, ya que nos acerca a la microhistoria y al localismo, tan mal vistos en nuestros días. El catedrático de Historia contemporánea de la Universidad de Zaragoza, Carlos Forcadell Álvarez, aporta un trabajo reducido sobre “La Universidad liberal: Jerónimo Borao y la Universidad de Zaragoza” (pp. 131-140), en el que el personaje central Borao (1821-1878) fue Rector de dicha Universidad. Ignacio Peiró dedica su ponencia a un estudioso realmente relevante, Eduardo Ibarra Rodríguez (1866-1944), doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, y catedrático de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad Central.

Antonio Peiró Arroyo, escritor de variadísima temática aragonesa, estudia la Universidad de Zaragoza en los años 20 del pasado siglo. Interesante lo que dice sobre los orígenes de los cursos de verano de Jaca, implantados a partir de 1926. La ponencia de Miguel Ángel Ruiz Carnicer sobre “La Universidad en la España de Franco. Reflexiones generales y algunos apuntes sobre el caso de Zaragoza” es una síntesis ideológica y política, llena de tópicos, de poco fuste científico, que se olvida de consultar fondos de archivos y en particular el de la Universidad de Zaragoza, más propia de una conferencia que se lee, que de un artículo que se escribe. La intelectualidad de izquierdas sale desprestigiada con trabajos como éste, donde no se dan datos, todo es difuso, y donde lo único medianamente serio que estudia es lo escrito por Luis del Valle Pascual (1876-1950), pero lo lleva a cabo sin profundidad, con vulgaridades, sin entrar a fondo en el substrato nazi que hay en del Valle, como hombre formado en los fundamentos de Gustav Schmoller y en el Verein für Socialpolitik, y su enlace primitivo con el krausismo español. Me parecen incluso más documentadas y sugerentes las comunicaciones de Ángel Alcalde Fernández (pp. 339-351) y Gustavo Alarés López (pp. 373-381).

Una apología de los estudios de Periodismo y Comunicación, a través de los nuevos estudios de Grado, es lo que recoge el periodista Rafael Bardají Pérez en su ponencia.

Autores de las comunicaciones son José Estarán Molinero, Ramiro Adiego Sevilla, Carlos Urzainqui Biel, Francisco Javier Ramón Solans, Luis Gonzaga Martínez del Campo, Laura Bendí Sancho, Ángel Alcalde Fernández, José María Pemán Martínez, Óscar Ortego Martínez, Gustavo Alarés López, Ramiro Trullén Floría, Mari Luz Sánchez Gracia, Antonio Ortega Tello, Daniel Sancet Cueto y José María Isla Subías. Muy interesante y de impecable factura la comunicación de Ramiro Adiego (pp. 267-282), pero no tiene nada que ver con la temática del Congreso sobre historia de la Universidad, como la que le precede, salvo que el encuentro tuvo lugar, como ya hemos dicho, en la Almunia de Doña Godina. Muy bien centrados los estudios de Francisco José Ramón Solans sobre “La instrumentalización de la revuelta universitaria de 1808: orígenes, límites y rupturas” (pp. 295-308) y de Luis G. Martínez del Campo sobre los orígenes de la Residencia Universitaria de Estudiantes de Zaragoza (pp. 309-319).

Lujosa edición acompañada de cuadros, gráficos, fotografías, características que suelen ser propias del general buenhacer de la Institución Fernando el Católico.

Esperamos poder recensionar las ponencias y comunicaciones del II Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, con mayor amplitud de lo que lo hemos hecho en relación con el primero.

[Recibido el 13 de febrero de 2011].